

FAMILIA

El 75% de las parejas en crisis que usan la mediación familiar logra un acuerdo

Estos servicios, que todavía no son muy conocidos en España, buscan puntos de encuentro en los procesos de ruptura o custodias.

RAFAEL HERRERO. Madrid | La mediación resuelve uno de cada cinco conflictos familiares, pero en los casos de ruptura de parejas el porcentaje de éxito es muy elevado, como lo demuestra que el 75% de ellas concluyen con un acuerdo. Además, la mitad de los servicios de intermediación prestados en este tipo de casos incluyen un estrecho seguimiento de los acuerdos alcanzados entre las partes. "La mediación es un instrumento de paz social en apoyo a la familia, un proceso voluntario y extrajudicial". Son palabras de Leticia García, coautora junto a Ignacio Bolaños del estudio sobre "La situación de la Mediación Familiar en España. Detección de necesidades. Desafíos pendientes", propiciado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Universidad Complutense de Madrid.

La figura del mediador no es todavía suficientemente conocida en España, pero ya cosecha resultados positivos en numerosas Comunidades Autónomas. Se puede solicitar la presencia e intervención de esta institución imparcial a través de los Centros de Atención a la Familia (CAF) radicados en los distritos de las ciudades. Los especialistas en estos servicios son, en su mayoría, psicólogos (79%) y licenciados en Derecho (71,7%), aunque también los componen trabajadores sociales (39,6%), educadores sociales (15%) y personal administrativo (24%).

La inmensa mayoría de las labores de estos servicios de mediación se centran en buscar puntos de encuentro en los procesos de ruptura de pareja y la corresponsabilidad parental, aunque también se extiende a otros ámbitos de prevención de pleitos familiares, como las herencias, las incapacitaciones, el reparto de bienes, los internamientos de personas mayores o las labores de acogimiento y adopción.

Evitar el proceso judicial

El recurso a la mediación desecha la posibilidad de iniciar un procedimiento judicial contencioso y resuelve los conflictos que se puedan suscitar "mediante un sistema cooperativo de gestión", en palabras de Leticia García. "El mediador es imparcial, neutral, capacitado, sin ningún poder de decisión y contribuye a la cultura de la paz", significó. Y si el caso es de separación o divorcio, y hay hijos de por medio, el mediador se encarga de "garantizar la protección del interés superior del menor".

Según las conclusiones del estudio, avanzó Ignacio Bolaños, existe un equilibrio entre los servicios de mediación de titularidad pública y privada en España. Este especialista subrayó que esta institución no puede ser utilizada en todas las situaciones, como cuando se hayan registrado casos de violencia de género, el conflicto haya alcanzado una gran intensidad o los procesos de enfrentamiento ya hayan entrado en vía judicial.

Del estudio se desprende que, de casi todos los servicios de mediación registrados en España hasta ahora, han acabado con resultados exitosos casi un 20% de los casos. El grado de cumplimiento de los acuerdos es bastante elevado, del 62%. El 51% de los servicios de mediación incluyen mecanismos de seguimiento como parte de los acuerdos alcanzados.